

EXP-UNC: 0054711/2018

VISTO:

La solicitud de aval académico e institucional para la realización del “Taller de capacitación sobre conservación y restauración documental” organiza por docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Lenguas de la UNC junto a profesionales de la Biblioteca Mayor de la UNC y de la Biblioteca del Museo de Arte Religioso Juan de Tejada de la Municipalidad de Córdoba, a realizarse durante el mes de diciembre de 2018 en la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que el Taller se propone la realización de 2 actividades, a partir de la visitada programada a la ciudad de la especialista B.A. Jana Drevikovska, jefa del departamento de Conservación de la Biblioteca Nacional de la República Checa: un taller de capacitación profesional en conservación y restauración documental y una conferencia para el público en general acerca de las colecciones disponibles en la Biblioteca Nacional de la República Checa;

Que el pedido es presentado por el Prof. Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada como miembro de la Comisión Organizadora del evento.

Que se presenta el Curriculum Vitae de la especialista B.A. Jana Drevikovska.

Que se presenta adjunto información de la composición de la comisión organizadora, instituciones invitadas, fundamentación y cronograma de actividades, entre otras.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello:


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

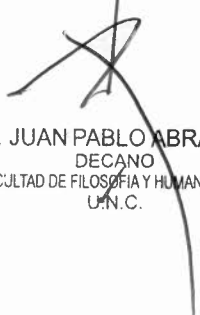
ARTICULO 1º OTORGAR aval académico e institucional para la realización del “Taller de capacitación sobre conservación y restauración documental” organiza por docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Lenguas de la UNC junto a profesionales de la Biblioteca Mayor de la UNC y de la Biblioteca del Museo de Arte Religioso Juan de Tejada de la Municipalidad de Córdoba, a realizarse durante el mes de diciembre de 2018 en la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

ARTÍCULO 2º Protocolícese inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **510**
Cr/sb


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.